



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la Resolución N° 1237/92 en cuanto a la contratación, de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado; 1 agente con categoría de prosecretario administrativo y otro con una categoría de oficial, para desempeñarse en dicho juzgado.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVERI (S)

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION